



SONORA TRABAJA

Objetivo	Crédito a pequeñas y medianas empresas para el impulso y desarrollo de su negocio.
Giro	Industria, Comercio y Servicio
Tipo de Crédito	Avío Avío Revolvente Simple Refaccionario
Monto de crédito	Mínimo: \$10,000.00 Máximo: \$250,000.00 Financiamiento hasta el 80% de la inversión considerada. Aportación hasta 6 meses anteriores a la fecha de solicitud.
Plazo y Periodo de Gracia	Avío: Hasta 24 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Avío Revolvente: Hasta 36 meses. Simple: Hasta 36 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Refaccionario: Hasta 48 meses incluidos 6 de gracia en capital.
Tasa de interés	Normal: 15% anual Pago Oportuno: 12% anual Moratoria: 2 veces la tasa normal.
Comisión por apertura	1.5% sobre el importe del crédito pagada previa disposición del mismo.
Garantía	Garantía por lo menos de 1:1 y/o Aval, o ambas a consideración del comité.
Recepción de Solicitudes	Todas las solicitudes deberán presentarse por el portal web de FIDESON; anexando la documentación establecida en los requisitos básicos.
Restricciones	- Negocios nuevos hasta \$50,000.00.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
1.	Solicitud de financiamiento vigente, debidamente requisitada.
2.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
3.	Copia Acta de Nacimiento.
4.	Comprobante de domicilio. (Particular)
5.	Comprobante de domicilio. (Negocio)
6.	Copia del alta ante SHCP y copia de cédula de identificación fiscal.
7.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
8.	Cotizaciones. (Crédito Refaccionario)
9.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios.
10.	Acta Constitutiva y poderes vigentes. (Persona Moral)
B. INFORMACIÓN AVAL¹	
1.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
2.	Copia Acta de Nacimiento.
3.	Comprobante de domicilio.
4.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
5.	Relación Patrimonial. (Acreditada ante el Registro Público de la Propiedad)
6.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios.
C. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	
1.	Aportación
2.	Evidencia de experiencia en la actividad o constancia de curso de Formación Empresarial. (Nueva Creación)
3.	Información financiera de la empresa. (Persona Moral o Crédito mayor a \$80,000)
4.	Proyección financiera acorde al plazo. (Persona Moral o Crédito mayor a \$80,000)
D. GARANTÍA	
1.	Prendaria (Factura original) ²
2.	Hipotecaria (Copia de escritura, certificado de libre gravamen, valor catastral o avalúo reciente) ³

1. En caso de no cubrir el monto requerido con una garantía, será requisito obligatorio el aval.

2. En caso de cubrir el monto requerido con una garantía prendaria de por lo menos 1.5:1, no será requisito obligatorio el aval.

3. En caso de cubrir el monto requerido con una garantía hipotecaria de por lo menos 1.5:1, no será requisito obligatorio el

Tramites: www.fideson.gob.mx / Desarrollo y Fomento Económico.

Director. **C. ROBERTO CARLOS MORINEAU QUIHUIS.** TEL. 637 372 19 58

Ejecutivo Impulsor Fondo Sonora: **LCI. JOSE IGNACIO VALLE DELGADO.**